



**ADENDA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DE LA FACULTAD ADVENTISTA DE TEOLOGÍA A LA MODALIDAD
DE ENSEÑANZA VIRTUAL (ONLINE)
DURANTE EL CURSO 2019-2020 ANTE LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA.**

GRADO EN TEOLOGÍA



ÍNDICE

Preámbulo.

- 1. Adaptación de las actividades y la metodología de enseñanza-aprendizaje.**
- 2. Adaptación Guías docentes.**
- 3. Apoyo institucional al alumnado.**
- 4. Apoyo adecuado al profesorado.**
- 5. Prácticas externas.**
- 6. Evaluación.**
- 7. Defensa de TFG y TFM.**
- 8. Temporalidad.**



PREÁMBULO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Comunidad Valenciana adoptó el pasado 10 de marzo medidas preventivas y recomendaciones relacionadas con la infección del coronavirus (COVID-19). En concreto, en el ámbito educativo acordará suspender toda la actividad educativa presencial, en todos los centros y niveles, lectiva o extraescolar, pública o privada, de cero años a Universidad, incluida. Con esa misma fecha, la Facultad Adventista de Teología acordará la adopción de las primeras medidas preventivas y recomendaciones de salud públicas dirigidas a la comunidad universitaria. Posteriormente, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 –estado que ha sido prorrogado sucesivamente-, en su artículo 9 estableció lo siguiente:

"1. Se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados.

2. Durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible."

Tras las primeras medidas adoptadas por la Facultad Adventista de Teología al quedar suspendidas las actividades presenciales, el equipo directivo, el 13 de marzo, emitió las Instrucciones para avanzar en el funcionamiento de la docencia no Presencial con el fin de coordinar y armonizar las actuaciones de todo el personal docente. El 16 de marzo el Decano de la Facultad emitió las Instrucciones para adaptar las actividades docentes a la modalidad no presencial en el curso 2019/2020 con el objetivo de armonizar la docencia en la Facultad Adventista de Teología mientras dure el periodo de no presencialidad provocado por la crisis sanitaria. En la misma fecha, el Rector dictó las Instrucciones sobre Prácticas Externas hasta el final del curso 2019/2020 con el fin de que todo el estudiantado matriculado en Prácticas Externas curriculares, siempre que alcance el nivel exigido, pueda superar la asignatura en el curso 2019-2020.

El documento "Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020", emitido el 15 de abril de 2020 por el Ministerio de Universidades (Conferencia General de Política Universitaria) señala que el objetivo común es que ningún estudiante pierda este curso por esta crisis, ni sufra un sobrecoste económico derivado de las medidas que se adopten en el terreno docente. Asimismo, indica que podría



resultar muy oportuno que los órganos de gobierno de cada universidad, en consulta con

estudiantes y profesores, pudieran aprobar un documento de criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de cada universidad, y que debería contar con la participación de los sistemas internos de garantía de la calidad e informar del mismo a sus respectivas agencias de calidad. Por su parte, el 17 de abril de 2020, la ANECA publicó el documento *“Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual”*, para colaborar con el aseguramiento del correcto funcionamiento de los mecanismos de garantía interna de calidad de las universidades.

Finalmente, el Decano de la Facultad Adventista de Teología estableció las medidas excepcionales sobre la tramitación, depósito y defensa de los Trabajos Fin de Grado tratando de asegurar la presentación y defensa de forma telemática de los Trabajos Fin de Grado, salvaguardando las garantías académicas básicas que corresponden a este ámbito. En desarrollo de las normas, instrucciones y resolución citadas se han dictado y adaptado numerosos procedimientos y, sin duda, durante este periodo será preciso continuar adoptando acuerdos y resoluciones, así como dictando nuevas instrucciones que permitan la adaptación de la actividad universitaria a la situación de confinamiento y a las medidas de desescalada que se acuerden en función de la evolución de la emergencia sanitaria.

Por todo lo anterior, con el fin de recopilar todas las medidas adoptadas para adaptar la actividad docente en la Facultad Adventista de Teología desde un modelo de enseñanza presencial a otro de enseñanza virtual (online) durante lo que resta del curso 2019-2020, se han elaborado los siguientes criterios:

1. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- El profesor responsable de cada asignatura adaptará a la docencia no presencial todas las actividades que estaban programadas hasta final del curso 2019/2020.
- El profesorado de la Facultad Adventista de Teología a través de la plataforma Zoom Pro adaptará a cada alumno la enseñanza de su asignatura a través de este medio.
- El profesorado impartirá las clases en el horario estipulado en el calendario académico para el segundo semestre antes de tomarse las medidas de adaptación a estudios no presenciales.



2. ADAPTACIÓN GUÍAS DOCENTES.

- El profesorado de la Facultad Adventista de Teología mantendrá, en la medida de lo posible, lo establecido en las guías docentes.
- Se insta al profesorado a la procura de todos los objetivos docentes de su asignatura, considerando que los avances ya consolidados de integración del campus virtual, presuponen un apoyo importante a la docencia. No obstante, si fuera necesario para consolidar el cumplimiento de los objetivos, se podría solicitar la modificación de la programación temporal que habría que presentar y justificar debidamente.
- El profesorado controlará debidamente la participación y asistencia de todo el alumnado a la convocatoria de las actividades síncronas y, habrá de afianzar en el estudiantado que este cambio metodológico no tiene por qué tener repercusión en el nivel de calidad de los estudios que está recibiendo.

3. APOYO INSTITUCIONAL AL ALUMNADO.

- La Facultad Adventista de Teología ha intensificado el contacto con sus estudiantes para tratar de dar un apoyo académico y personal a través de diversos medios telemáticos. Dicho apoyo al alumnado se realizará, si fuera necesario, con video llamadas personalizadas para atender las necesidades de cada uno.
- A través de la plataforma NEO el profesorado subirá aquellos materiales didácticos que puedan servir de apoyo al alumnado.
- Los alumnos dispondrán de atención personalizada por el profesorado a través de los diferentes sistemas telemáticos a su disposición: correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas. El reducido número de alumnos permite una interacción muy estrecha con todos ellos.

4. APOYO ADECUADO AL PROFESORADO.

- Desde Decanatura y la Administración del Centro se apoyará al profesorado para que contraten los servicios de Zoom Pro y se les dará la formación necesaria a aquellos profesores que no dominen el manejo del sistema.



5. PRÁCTICAS EXTERNAS.

- Los profesores encargados de evaluar las prácticas externas considerarán como prioritario evaluar el trabajo que se ha realizado hasta la el 15 de marzo.
- Todos los alumnos hasta esta fecha tendrán cubierto el 70% de los requisitos que se pedían en las memorias de Prácticas externas por lo que se dará por aprobada la materia. Independientemente de que la mayoría de los alumnos continuarán con su trabajo de Prácticas en las iglesias de forma telemática.
- Las fechas de recepción de las memorias de prácticas mantiene el mismo calendario.

6. EVALUACIÓN.

- El sistema de evaluación será el previsto en la Memoria verificada de cada materia tal y como se refleja en las guías docentes de las asignaturas.
- Se mantendrán los porcentajes de evaluación tanto de la prueba final (examen, trabajo final), trabajos y los informes de lecturas tal y como está establecido en la memoria verificada y las guías docentes de las asignaturas.
- El reducido número de alumnos permite una evaluación continua y efectiva manteniendo los sistemas de evaluación estipulados.

7. DEFENSA DE TFG.

- Los profesores que tienen la dirección y asesoramiento de los Trabajos Fin de Grado deberán utilizar el sistema Zoom Pro para la atención de los alumnos que estén trabajando en sus respectivas memorias.
- El depósito de los TFG se ajustará a los dispuesto en el calendario académico.
- La defensa del TFG será realizada por medios telemáticos asegurando las debidas garantías académicas:
 - Posibilitando la exposición sincrónica del estudiantado ante la Comisión de Evaluación que podrá formular en modo sincrónico cuantas cuestiones consideren oportunas. Se utilizará la plataforma Zoom.
 - Garantizando que la sesión del acto de defensa telemática pueda ser pública y accesible a las personas que lo deseen.



8. TEMPORALIDAD.

- El calendario académico se ha mantenido inalterado continuando como estaba previsto en las evaluaciones como en la entrega de actas de evaluación por parte del profesorado.
- Estas medidas se implementarán el curso 2020/2021 siempre que las normas de prevención e higiene establecidas por el gobierno no puedan garantizar la enseñanza presencial.